

Jefe de la Secretaría del Consejero de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 4 de diciembre de 1986, por la que se nombra jefe de la Secretaría del Consejero a don Alfredo Jesús Castillo Manzano.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en nombrar, a Don Alfredo Jesús Castillo Manzano, como Jefe de la Secretaría del Consejero de Salud.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de noviembre de 1986, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Agencia de Medio Ambiente.

De conformidad con la previsto en la Base Séptima de la Orden de 16 de septiembre de 1986, (BOJA núm. 88 de 23 de septiembre), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Agencia de Medio Ambiente, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Sexto de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Localidad	Nivel Provisional	Funcionario
Negociado de Divulgación y Publicaciones.	Servicios Centrales	Sevilla	17	Desierto.
Sección de Protección Ambiental.	Dirección Provincial	Granada	24	Desierto.
Sección de Protección Ambiental.	Dirección Provincial	Málaga	24	D. Luis Rodríguez de Tembleque
Sección de Protección Ambiental.	Dirección Provincial	Jaeen	24	D. Luis Montiel Bueno
Sección de Protección Ambiental.	Dirección Provincial	Cádiz	24	Desierto
Sección de Conservación de la Naturaleza.	Dirección Provincial	Málaga	24	D. Manuel Romero González
Sección de Conservación de la Naturaleza.	Dirección Provincial	Huelva	24	Desierto
Sección de Conservación de la Naturaleza.	Dirección Provincial	Granada	24	D. Laureano Cano Pedrajas
Sección de Conservación de la Naturaleza.	Dirección Provincial	Cádiz	24	D. Ricardo Salas de la Vega
Sección de Conservación de la Naturaleza.	Dirección Provincial	Almería	24	D. Fernando Plaza Moreno
Sección de Administración General.	Dirección Provincial	Sevilla	24	D. Francisco Rodríguez García
Sección de Administración General.	Dirección Provincial	Málaga	24	D. Luis Cantarero de Arroyuel
Sección de Administración General.	Dirección Provincial	Huelva	24	D. Angel Ochoa Pineda
Sección de Administración General.	Dirección Provincial	Granada	24	D. José Moles Almerara
Sección de Administración General.	Dirección Provincial	Córdoba	24	D. Rafael Castiella Quzmán
Sección de Administración General.	Dirección Provincial	Cádiz	24	D. Alfonso del Castillo Gómez
Sección de Administración General.	Dirección Provincial	Almería	24	D. Juan de Luque Medel
Sección de Protección Ambiental.	Dirección Provincial	Sevilla	24	D. Rafael Tuóó Fernández

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se anuncia convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Salud.

Existiendo puestos vacantes de libre designación en la Consejería de Salud y estando pendiente la aprobación de la relación de puestos de trabajo, que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el artº 25.1.3 y 4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se hace necesario proveer, con carácter provisional, las citados puestos para la mejor gestión de los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de febrero de 1986 y artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, esta Consejería de Gobernación, a propuesta de la Consejería de Salud, ha resuelto anunciar la presente convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, que se regirá por las siguientes

BASES

Primera. Podrán tomar parte en esta convocatoria los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en el artº 25.4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, pertenecientes a los Grupos que tienen encomendado el desempeño de los puestos objeto de la presente convocatoria según lo dispuesto en el Anexo I y que se encuentren en alguna de las situaciones previstos en la legislación vigente.

Segunda. Podrán solicitarse cuantos vacantes se incluyan en el anexo I de la presente convocatoria, por orden de preferencia.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud y ajustadas al modelo publicado como Anexo II a esta convocatoria, se presentarán en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en el de Gobernación, en el de Salud, en las Oficinas a que se refiere el artº 66 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo o en las Ayuntamientos de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Cuarta. No se admitirán las desistimientos para tomar parte en la convocatoria, una vez transcurrido el plazo que se establece en la Base Tercera para la presentación de instancias.

Quinta. La documentación de los méritos alegados se acreditará:

a) El tiempo de servicio, mediante certificación de la Jefatura de Personal correspondiente.

b) Los demás méritos que se aleguen, mediante fotocopia compulsado de los documentos justificativos.

No serán tenidas en cuenta los méritos alegados que no sean justificados documentalmente.

Sexta. La comisión de valoración de la presente convocatoria, tendrá la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Salud o persona en quien delegue.

Vocal: Un Jefe de Servicio de la Consejería de Salud.

Vocal: Un representante de la Secretaría General para la Función Pública.

Secretario: Un funcionario de la Consejería de Salud con categoría mínima de Jefe de Negociado.

Séptima. La comisión de valoración deberá finalizar los trabajos de evaluación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha final de la presentación de instancias. Dentro de los siguientes diez días deberá elevar la oportuna propuesta de resolución a la Consejería de Gobernación, acompañada de la correspondiente documentación.

La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Consejería de Gobernación. En el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procederá por el órgano competente respectivo, a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que, en su caso, corresponda, debiendo efectuarse las tomas de posesión en los tres días siguientes al cese si la plaza radica en la misma localidad o en un mes si se trata de distinta localidad.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

Puesto de Trabajo: Servicio de Asuntos Jurídicos
Centro de Trabajo: Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A.
Localidad: Sevilla
Grupo: A
Nivel provisional: 26
Titulación específica: licenciada en Derecha

Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo	Nivel Provisional	Funcionario
Servicio de Personal y Régimen Interior	Sevilla	A	28	D. José Brovo Marín

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla 28 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por la que se

Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo	Nivel Provisional	Funcionario
Inspector General de Servicios	Sevilla	A	28	D. José Aguilera Ramírez

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el

ANEXO II

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican o continuación

APELLIDOS:
NOMBRE:
D.N.I. n.º.:
Cuerpo o Escala al que pertenece:
Consejería o Ministerio:
Puesto de Trabajo actual:
Domicilio particular:
Teléfono:

N.º. REGISTRO PERSONAL:

Solicita ser admitido a la convocatoria publicada por Orden de la Consejería de Gobernación, de fecha (BOJA n.º.), a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas:

Nivel
Consejería
P. Trabajo
Grupo
Provisional
Localidad

Y acredita los siguientes méritos:

1. Trabajo desarrollado en puestos anteriores:
 2. Cursos de formación y perfeccionamiento:
 3. Titulaciones Académicas:
 4. Servicios prestados: años: meses: días:
 5. Otros méritos:
- (Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por lo que se resuelve lo convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 26 de septiembre de 1986, (BOJA núm. 93, de 10 de octubre) que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 9 de octubre de 1986, (BOJA núm. 96, de 21 de octubre) que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo	Nivel Provisional	Funcionario
Inspector General de Servicios	Sevilla	A	28	D. José Aguilera Ramírez

plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de